Para hacer la paga a los soldados
empadronados por el mes de octubre
de Santiago de julio de Venida de este año =
y el dicho quien de tener Reuendregadas y se
le hagan en cuenta de dho depositario

Y para dar y pagar lo acordado
ahorcar el dho Vino de los tomaron y
el dho metando cargo de mas de la dha
a cada uno que no sobre el dho Vino
y mandado mandar que los dhos
que hagan prouadere de ello
y reconocer la cantidad de los 4 dhos y
mes dhos mr. mt. Rey y Hermanos dhos
de los de Mallorca y pagado de
dho pueden en la quedare dho =

Y mandó [illegible]

En la muy noble y muy leal Ciudad de Toro
en diez y siete días del mes de junio de
mil y seiscientos y treinta y cuatro años
estando en su Ayuntamiento
como lo han de hacer y celebrar
los señores Justicia y Regimiento
de ella como lo han de hacer y
lo acostumbran de hacer y estando
en la casa de sus ayuntamientos
los señores Licenciado [illegible]
Alcalde mayor por su Magestad
en ella y su Partido y [illegible]
y [illegible] Regidores
de ella de que yo el escribano
doy fe